7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-4246 *Resolución de modificación de oficio de Autorización Ambiental Integrada de expediente número AAI/042/2006.*

Publicación de Resolución de modificación de oficio de Autorización Ambiental Integrada de expediente número AAI/042/2006, promovido por "Textil Santanderina, SA", tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que se detalla a continuación, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se modifica la Resolución emitida con fecha 28 de abril de 2008, por la que se otorga a la empresa "Textil Santanderina, SA", Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto: "Instalación para la fabricación de tejidos e hilados textiles con unas capacidades de producción y tratamiento de: Hilatura 20 t/día, tejeduría 20 t/día y tintorería 72 t/día de tejido y 3,3 t/día de hilo", instalaciones ubicadas en el término municipal de Cabezón de la Sal.

Santander, 17 de marzo de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/4246

CVE-2010-4246